

H. Ayuntamiento de Elota



ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL  
**2018  
2021**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Elota**  
MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA

FISM-TM-030-2020

Oficio de aprobación de obra.

La Cruz, Elota, Sinaloa a 03 de Julio del 2020.

**C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA,**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,**  
**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**  
**PRESENTE.-**

En relación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, aprobado por el **H. Cabildo del Municipio de Elota**, en reunión efectuada el día **03 de Julio del 2020**, dentro del programa **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020**, sustentado en el análisis de la información y documentación técnica correspondiente, me permito comunicar a usted, que esta tesorería Aprueba la cantidad de **\$493,770.74** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON 74/100 M.N), se destinaran a los Programas de Inversión 2020, de conformidad con los anexos respectivos y apejándose a la estructura financiera siguiente.

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2020**

PROGRAMA/SUB-PROGRAMA/OBRA	TOTAL	MUNICIPAL	ESTATAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON ESTRUCTURA METÁLICA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIMARIA GRAL. ÁNGEL FLORES, EN LA C. DE IBONÍA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	\$493,770.74	\$493,770.74	





Oficio de aprobación de obra.

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las obras contenidas en los anexos técnicos respectivos y solo podrán ser transferidos previa autorización y aprobación de esta tesorería; el ejercicio del recurso estará sujeto a la presentación de los informes de avance físico a nivel de obra y a la disponibilidad de recursos financieros.

Para la realización de estas acciones se observaran los lineamientos del manual de normatividad para la obra pública, Federal, Estatal y Municipal, así como la estructura financiera aquí señalada.

Así mismo y para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisiciones de bienes muebles, mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obras Públicas, Ley de Adquisiciones y Administrativas de Bienes Muebles de la Federación y Estado.

ATENTAMENTE  
ELOTA ERES TÚ, SOMOS TODOS  
EL TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA



  
L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX

TESORERÍA MUNICIPAL DE ELOTA  
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

Ccp-LIC. ÁNGEL GEOVANI ESCOBAR MANIARREZ, Presidente Municipal de Elota - Edificio  
Ccp-LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA, - Auditor Superior del Estado de Sonora, Cd. Ignacio Sisona.  
Ccp-ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA, - Director de Desarrollo Urbano, Obras y Ser. Públicos Municipales  
Ccp-Archivo

